

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles veintitrés de febrero del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
7 **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y
8 **el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,
10 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 07-2011. **Punto 4.**
12 **Informes de Comisiones. Punto 5.** Presentación de la Unidad de Informática. **Punto 6.** Propuesta del Plan
13 de Capacitación sobre el Manual de Evaluación. **Punto 7.** Propuesta de Perfil del Encargado de Compras
14 por Libre Gestión. **Punto 8.** Solicitud de Permiso para realizar estudios. **Punto 9.** Solicitud de Licencia de
15 Empleada del CNJ. **Punto 10.** Correspondencia. **Punto 10.1** PDDH notifica resolución emitida en el
16 Expediente N° SS-0249-10. **Punto 10.2** Oficio N° 112 remitido por el Tribunal de Ética Gubernamental.
17 **Punto 10.3** Escrito presentado por la Licda. Gilma Darlene Arévalo Soriano, Jueza de Paz de Verapaz, San
18 Vicente. **Punto 10.4** Oficio N° 046 remitido por Magistrados de Cámara de Familia de la Sección de Oriente.
19 **Punto 10.5** AJUPES solicita una reunión con el Pleno para tratar aspectos sobre el nuevo Manual de
20 Evaluación. **Punto 10.6** Jueces/zas de Familia del Distrito Judicial de San Salvador, solicitan audiencia.
21 **Punto 10.7** Nota del Círculo de Abogados Salvadoreños. **Punto 10.8** Gerencia General remite informe
22 relacionado con la resolución emitida por la Comisión de Servicio Civil del CNJ, en el caso de la Licda.
23 Sandra Patricia Guevara Calderón. **Punto 10.9** UTJ remite informe en cumplimiento del Punto 10.3 del Acta
24 de la Sesión 02-2011, relativo al escrito presentado por el Lic. Carlos Mario Nolasco Guerra. **Punto 10.10**
25 **Escrito presentado por la Licda. Sandra Patricia Guevara Calderón. Punto 10.11** UTE remite informe sobre
26 la recepción de Informes Únicos de Gestión, procedentes de las distintas sedes judiciales. **Punto 10.12** ECJ
27 en cumplimiento del Punto 10.10 del Acta de la Sesión 05-2011, relativo al pago de honorarios a
28 Capacitadores de la ECJ. **Punto 10.13** Gerencia General informa sobre la Aprobación del Ajuste
29 Presupuestario N° 2, por parte de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto**
30 **10.14** Gerencia General remite reporte de Licencias del Personal, correspondientes al mes de Enero de
31 2011. **Punto 10.15** Secretaría Ejecutiva presenta modelos de Diplomas otorgados a Jueces que han sido

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 bien evaluados en anteriores Procesos de Evaluación. **Punto 11.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.**
2 Se dio lectura al Acta No. 07-2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales
3 presentes. **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES. Punto 4.1 INFORME DE COMISIÓN DE**
4 **CAPACITACIÓN. INFORME VERBAL SOBRE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN DE DIFERENTES**
5 **ASOCIACIONES DE ABOGADOS.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
6 Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente informa que a la fecha, se han recibido
7 solicitudes de capacitación, provenientes de 7 asociaciones de abogados, siendo éstas las siguientes: 1.-
8 UNAJUD y sus filiales, 2.- Asociación de Abogados de El Salvador, 3.- Asociación de Abogados Cristianos
9 de El Salvador, 4.- Barra de Abogados de El Salvador, 5.- Asociación de Abogados y Notarios de El
10 Salvador, 6.- Asociación de Abogados de Oriente y 7.- Círculo de Abogados Salvadoreños; que con dichas
11 solicitudes se facilitará la programación de los cursos de capacitación que se ofreció brindar a los miembros
12 de las diferentes Asociaciones de Abogados y que el plazo para recibir las peticiones venció el día 22 de los
13 corrientes, por lo que cualquier otra solicitud que sea presentada fuera del plazo establecido, no se tomará
14 en consideración para esta primera capacitación, pero por derecho de petición, se recibirá la solicitud y se
15 les comunicará que no obstante haber finalizado el plazo para presentar solicitudes, se les recibirá la
16 petición, sin embargo, será después de haber impartido las capacitaciones a las asociaciones que
17 presentaron sus peticiones dentro del plazo establecido, que ellos podrán ser considerados en una segunda
18 oportunidad. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal presentado por el Consejal Lic.
19 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación; b) Instruir al Dr. Héctor
20 Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para que con las solicitudes presentadas por las Asociaciones de
21 Abogados, arriba detalladas, y que el Consejal Lic. Jorge Alfonso Quinteros le remitirá oportunamente,
22 prepare y someta a consideración y aprobación de Pleno, la respectiva programación de actividades de
23 capacitación dirigidas a los afiliados de las Asociaciones peticionantes; y c) Comunicar el presente Acuerdo
24 al Director de la ECJ, para los efectos pertinentes. **Punto 4.2. INFORME DE COMISION DE**
25 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA SE AUTORICE CAMBIO DE HORARIO EN**
26 **JORNADA DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
27 de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-123/11, de fecha veintiuno
28 de febrero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita se
29 autorice que en el curso "Básico de Litigación Oral en el proceso civil y mercantil", a cargo del Facilitador Lic.
30 José Antonio Martínez, la jornada vespertina del 24 de febrero, se lleve a cabo el día viernes 25 de
31 febrero/11, por lo que el horario del día viernes 25 que estaba programado de 8:30 a 12:30 m., será de 8:30

1 a.m. a 6:00 p.m., agrega que dicho cambio no generará costo adicional ya que no se proporcionará
2 almuerzo a los capacitandos. La referida actividad está programada para desarrollarse en la sede regional
3 del CNJ en la ciudad de San Miguel, los días 18, 19, 24 y 25 de febrero de 2011, dirigido a Suplentes de
4 Magistrados y Jueces de lo Civil, Mercantil, Inquilinato, Menor Cuantía, Familia, Primera Instancia y Laboral
5 de la zona oriental del país. La petición se hace en función de atender la solicitud de los capacitandos,
6 aclarando que por el tipo de destinatarios no se les afectará la función judicial y que además el cambio
7 disminuye costos, ya que no se le proporcionará alojamiento al capacitador pues realizaría viaje del día. El
8 Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Autorizar que en el curso
9 "Básico de Litigación Oral en el proceso civil y mercantil", a cargo del Facilitador Lic. José Antonio Martínez,
10 la jornada vespertina del 24 de febrero, se lleve a cabo el día viernes 25 de febrero/11, por lo que el horario
11 el día viernes 25 que estaba programado de 8:30 a 12:30 m., será de 8:30 a.m. a 6:00 p.m., manteniéndose
12 las demás fechas, horarios, sede y destinatarios originalmente aprobados; este cambio no generará costo
13 adicional ya que no se proporcionará almuerzo a los capacitandos; y **b)** Comunicar este Acuerdo al Director
14 de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.3 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
15 **DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER.** El Consejo
16 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
17 consideración la nota con Ref. ECJ-D-124/11, de fecha veintiuno de febrero de 2011, suscrita por el Dr.
18 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar que en la programación de
19 actividades de la ECJ, correspondiente al primer trimestre/11, se incorpore la siguiente actividad "Taller de
20 validación del módulo: Fundamentación oral de las decisiones judiciales en el procedimiento sumario:
21 Explicación", a cargo de la Facilitadora Licda. Bessy Jeannette Aguirre de Flores, a realizarse el día 4 de
22 marzo de 2011 en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. en la sede principal del CNJ en esta ciudad, siendo los
23 destinatarios Capacitadores del Área de Técnicas de Oralidad en materia penal. Solicita además se autorice
24 el pago de alimentación para los participantes en el referido Taller, hasta por un monto de \$54.00. La
25 propuesta de llevar a cabo el Taller antes mencionado, es para validar el módulo que se ofrecerá en
26 técnicas de oralidad en materia penal a partir del segundo trimestre del presente año, para responder a las
27 necesidades que poseen los jueces de paz con la vigencia del Código Procesal Penal para enfrentar los
28 retos que representan las nuevas funciones que se les atribuyen en el procedimiento sumario. Los Señores
29 Consejales estiman conveniente que se instruya al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, a fin
30 de que en el futuro, para este tipo de actividades, siempre adjunte la nómina de los destinatarios. El Pleno,
31 en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de la

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 ECJ, correspondiente al primer trimestre/11, se incorpore la siguiente actividad: "Taller de validación del
2 módulo: Fundamentación oral de las decisiones judiciales en el procedimiento sumario: Explicación", a cargo
3 de la Facilitadora Licda. Bessy Jeannette Aguirre de Flores, a realizarse el día 4 de marzo de 2011 en
4 horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. en la sede principal del CNJ en esta ciudad, siendo los destinatarios
5 Capacitadores del Área de Técnicas de Oralidad en materia penal; **b)** Autorizar el pago de alimentación para
6 los participantes en el referido Taller, hasta por un monto de \$54.00, que serán cancelados con fondos del
7 Presupuesto del CNJ; **c)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que en el futuro,
8 para este tipo de actividades, siempre adjunte la nómina de los destinatarios del evento; y **d)** Comunicar
9 este Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI y UACI, para los efectos consiguientes.

10 **Punto 4.4 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ PRESENTA**
11 **PROYECTO DEL AREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
12 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-
13 126/11, de fecha veintiuno de febrero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de
14 la ECJ, mediante la cual somete a conocimiento y consideración el proyecto elaborado por la Coordinación
15 del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, para ser incorporadas las actividades académicas
16 que comprende el referido proyecto, en la programación de actividades aprobada para el primer trimestre del
17 presente año, las cuales se detallan en documento anexo. Las actividades que comprende el proyecto se
18 realizarán bajo la modalidad de conferencias en las tres zonas del país, para cubrir un número significativo
19 del universo de destinatarios de las actividades que realiza el Consejo, a través de su Escuela de
20 Capacitación Judicial; con un doble propósito, el primero propiciar espacios académicos que permitan
21 compartir conocimientos y el segundo, celebrar el XVI Aniversario de la Jurisdicción Penal Juvenil en
22 nuestro país, otorgándoles un merecido reconocimiento a los funcionarios judiciales fundadores de la
23 referida jurisdicción, que inició con el nombre de Ley del Menor Infractor y los que actualmente se
24 encuentran en funciones. Adicionalmente, se publicará una obra como edición especial dedicada a esta
25 jurisdicción especializada, con la finalidad de dotar a la comunidad jurídica de instrumentos de consulta que
26 amplíen los conocimientos en la materia con aspectos que merecen atención especial y generadores de
27 debates. Es importante mencionar que el financiamiento de la publicación de esta obra, será con fondos de
28 la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), los cuales ascienden a \$2,000.00. Se anexa mensaje
29 recibido por el Lic. Jorge Martínez, del área de Educación Pública y Reforma Legal, que hace referencia a
30 ese tema. Los Señores Consejales estiman conveniente aprobar el proyecto antes relacionado y que
31 oportunamente la ECJ presente a consideración del Pleno, las erogaciones que el proyecto demande. El

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Aprobar el Proyecto
2 denominado "Avances y desafíos de la Jurisdicción Penal Juvenil", presentado por la ECJ y que el Dr.
3 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, oportunamente presente para aprobación del Pleno, las
4 erogaciones que el proyecto demande; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los
5 efectos consiguientes. **Punto 4.5. INFORME DE COMISION DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ**
6 **SOLICITA SE AUTORICE CAMBIO DE HORARIO EN JORNADA DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal
7 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
8 consideración la nota con Ref. ECJ-D-127/11, de fecha veintiuno de febrero de 2011, suscrita por el Dr.
9 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita se autorice que en el curso "Los
10 Procesos Declarativos en materia Civil y Mercantil", a cargo del Capacitador Lic. Nelson Palacios
11 Hernández, la jornada correspondiente a la mañana del día 19 de febrero/11, se lleve a cabo el día 25 de
12 febrero/11, en horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., por lo que el horario del día viernes 25 que estaba
13 programado de 2:00 a 6:00 p.m., será de 8:30 a.m. a 6:00 p.m., agrega que dicho cambio no generará costo
14 adicional ya que no se les proporcionará almuerzo a los capacitandos. La referida actividad está programada
15 para desarrollarse en la sede regional del CNJ en la ciudad de Santa Ana, los días 18, 19, 25 y 26 de
16 febrero de 2011, dirigido a Secretarios y Colaboradores de los Juzgados de lo Civil, Tránsito, Laboral y
17 Familia y Abogados del Sector Justicia. La petición del cambio obedece a que el lunes 21 por la mañana, el
18 capacitador Lic. Nelson Palacios Hernández, se presentó a la Dirección de la ECJ, manifestando que no
19 pudo asistir a la actividad del día sábado 19 por motivos de enfermedad, tal como lo comprueba con la
20 constancia médica correspondiente. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ,
21 **ACUERDA:** a) Ratificar que en el curso "Los Procesos Declarativos en materia Civil y Mercantil", a cargo del
22 Capacitador Lic. Nelson Palacios Hernández, la jornada correspondiente a la mañana del día 19 de
23 febrero/11, se lleve a cabo el día 25 de febrero/11, en horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., por lo que el horario
24 el día viernes 25 que estaba programado de 2:00 a 6:00 p.m., será de 8:30 a.m. a 6:00 p.m., manteniéndose
25 las demás fechas, horarios, sede y destinatarios originalmente aprobados; este cambio no generará costo
26 adicional ya que no se les proporcionará almuerzo a los capacitandos; b) Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres
27 Reyes, Director de la ECJ, que prepare una reunión con los Señores Capacitadores de la ECJ, que no son
28 funcionarios judiciales, a efecto de que el Señor Presidente de Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, les explique
29 las políticas institucionales relacionadas con el servicio que ellos brindan al CNJ, a través de su ECJ; y c)
30 Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.6. INFORME DE**
31 **COMISION DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ PRESENTA PROPUESTA DE TERMINOS DE**

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 **REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE OBRA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
2 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-
3 129/11, de fecha veintidós de febrero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
4 ECJ, en la que en cumplimiento del Punto 4.4 del Acta de la Sesión 06-2011, somete a conocimiento,
5 estudio y observaciones, los Términos de Referencia para la Consultoría Nacional para la Elaboración de la
6 Obra: "Jurisprudencia Penitenciaria", en los que se incluyen los antecedentes, justificación, objetivos, perfil
7 del consultor y otros requisitos que se relacionan para el desarrollo de la consultoría. El Pleno, en base a lo
8 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Aprobar los Términos de Referencia para contratar
9 la Consultoría Nacional para la Elaboración de la Obra: "Jurisprudencia Penitenciaria", en las condiciones
10 presentadas; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y Director General de la Unidad
11 Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, para los efectos consiguientes. **Punto 4.7 INFORME DE COMISIÓN**
12 **DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN**
13 **TALLER.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
14 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-130/11, de fecha veintidós de febrero de
15 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar que en
16 la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore
17 el Taller denominado "Metodología con enfoque de derechos para Niñez y Adolescencia", a cargo de la
18 Capacitadora Externa Licda. Marla González, Gerente de Incidencia y Justicia para la Niñez de Visión
19 Mundial-El Salvador, a realizarse el día 3 de marzo de 2011 en horario de 2:00 a 6:00 p.m. en la sede
20 principal del CNJ en esta ciudad, siendo los destinatarios Capacitadores y Aspirantes a Capacitadores. La
21 propuesta de llevar a cabo el Taller antes mencionado, se debe a que es fundamental fortalecer los
22 conocimientos sobre esta metodología y su aplicación práctica para diferenciar el enfoque de necesidades,
23 en la búsqueda de una adecuada interpretación de la casuística en los módulos futuros y como herramienta
24 de trabajo. Este taller se desarrollará previo al curso "Derechos, garantías y deberes de Niños, Niñas y
25 Adolescentes". Agrega que el CNJ solo facilita las instalaciones y reproducción de material, ya que se
26 cuenta con la cooperación técnica y financiera de Visión Mundial. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art.
27 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de la ECJ, correspondiente al primer
28 trimestre del presente año, se incorpore el Taller denominado "Metodología con enfoque de derechos para
29 Niñez y Adolescencia", a cargo de la Capacitadora Externa Licda. Marla González, a realizarse el día 3 de
30 marzo de 2011 en horario de 2:00 a 6:00 p.m. en la sede principal del CNJ en esta ciudad, siendo los
31 destinatarios Capacitadores y Aspirantes a Capacitadores, correspondiendo al CNJ únicamente, facilitar las

1 instalaciones y reproducción de material, ya que se cuenta con la cooperación técnica y financiera de Visión
2 Mundial; y b) Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.8**
3 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA**
4 **INCORPORACIÓN DE UN TALLER.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
5 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-131/11, de
6 fecha veintiuno de febrero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la
7 que solicita autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al primer trimestre
8 del año en curso, se incorpore el Taller denominado "Derechos, garantías y deberes de Niños, Niñas y
9 Adolescentes I y II (2 nuevos módulos instruccionales en serie de LEPINA), a cargo de la Capacitadora
10 Externa Licda. María de los Angeles Figueroa, Jueza de Niñez y Adolescencia de San Salvador, a realizarse
11 el día 9 de marzo de 2011 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la sede principal del CNJ en esta ciudad,
12 siendo los destinatarios Capacitadores y Aspirantes a Capacitadores del Área de Niñez y Adolescencia.
13 Solicita además autorizar el pago de honorarios a la Capcitadora Externa por la suma de \$160.00, así como
14 el costo de alimentación que asciende a la suma de \$234.00. La propuesta de llevar a cabo el Taller antes
15 mencionado, se debe a que es necesaria la presentación de los módulos 2 y 3 de la serie de LEPINA y el
16 intercambio es fundamental entre la consultora y el equipo de capacitadores para conocer y analizar el
17 diseño y materiales didácticos de cada uno de los módulos, los cuales se derarrollarán bajo una dinámica de
18 relación bidireccional que coadyuve al fortalecimiento del módulo instruccional. El Pleno, en base a lo
19 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de la ECJ,
20 correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el Taller denominado "Derechos,
21 garantías y deberes de Niños, Niñas y Adolescentes I y II (2 nuevos módulos instruccionales en serie de
22 LEPINA), a cargo de la Capacitadora Externa Licda. María de los Ángeles Figueroa, a realizarse el día 9 de
23 marzo de 2011 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la sede principal del CNJ en esta ciudad, siendo los
24 destinatarios Capacitadores y Aspirantes a Capacitadores del Área de Niñez y Adolescencia; b) Autorizar el
25 pago de honorarios a la Capcitadora Externa Licda. María de los Ángeles Figueroa, por la suma de \$160.00,
26 así como el costo de alimentación para los participantes en el taller, que asciende a la suma de \$234.00,
27 todo esto será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; y c) Comunicar este Acuerdo al Director de
28 la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.9 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
29 **DIRECTOR DE LA ECJ PRESENTA PROPUESTA DE PLAN PARA SELECCIÓN DE CAPACITADORES**
30 **DE LA ECJ.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
31 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-128/11, de fecha veintiuno de febrero de

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual remite fotocopia
2 de carta del Jefe de la Sección Metodológica, Lic. Adrián Mendoza, en la cual expresa que ante la necesidad
3 de dar estabilidad y mayor sustentación técnica y administrativa a los procesos de selección de
4 capacitadores, presenta adjunto el documento que contiene el Plan para Selección de Capacitadores de la
5 Escuela de Capacitación Judicial, el cual trasciende lo producido y aprobado institucionalmente hasta la
6 fecha, que consiste y se concentra en un flujograma. El Plan en referencia se proyecta como una verdadera
7 guía para orientar el proceso de selección de capacitadores, el cual no solo contiene la intencionalidad; si
8 no, que describe y sustenta el proceso mismo, dándole de esa manera un sentido coherente, secuencial e
9 integral al diseño de un proceso de selección de capacitadores; y agregado a ello, de manera institucional
10 articula las distintas instancias que participan del proceso, agregándole mayor agilidad, calidad y
11 acortamiento de los tiempos para la conclusión del mismo. Agrega que el documento es presentado para
12 conocimiento y observaciones del Honorable Pleno del CNJ, y si no hay ningún inconveniente, luego de su
13 estudio y análisis sea aprobado. Los Señores Consejales recibieron al Lic. Adrian Mendoza, Jefe de la
14 Sección Metodológica de la ECJ, a fin de que les hiciera la presentación del referido Plan, una vez se hizo
15 presente el Lic. Mendoza, en forma amplia brindó los detalles del Plan y respondió las preguntas e
16 inquietudes que le formularon los Señores Consejales. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m)
17 de la LCNJ **ACUERDA:** Tener por recibido el proyecto de Plan para Selección de Capacitadores de la
18 Escuela de Capacitación Judicial y que cada uno de los Señores Consejales, lo estudie y analice para
19 conocerlo en la próxima Sesión. **Punto 4.10 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PROPUESTA**
20 **DE ASESORES DE TESIS PARA PRIMERA PROMOCIÓN DE MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal
21 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en su calidad
22 de Coordinador Adjunto de la Maestría Judicial por parte del CNJ, somete a consideración junto con el Dr.
23 Julio Olivo Granadino, Coordinador Académico de la Universidad de El Salvador, la propuesta de candidatos
24 para ser contratados en calidad de "asesores de tesis" para los estudiantes de la primera promoción de
25 Maestría Judicial, con base en las modalidades siguientes: 1.- Tiempo de asesoría por estudiante: 5 horas
26 mensuales; 2.- Fecha de inicio de plan de asesorías: 1 de marzo de 2011; 3.- Fecha de finalización de
27 asesorías: 31 de enero de 2012; y 4.- Número aproximado de tesis por asesor: 3 tesis. Agrega el detalle de
28 los 15 profesionales propuestos en calidad de Asesores y manifiesta que el plan de asesorías diseñado
29 desde la Coordinación Académica, servirá de base para la consecución del objetivo de contar con tesis de
30 grado, que serán defendidas en el mes de febrero de 2012, y cuya aprobación dará como resultado la
31 obtención de grado académico que confiere el Plan de Estudios de la Maestría Judicial de la Universidad de

1 El Salvador; además se contará con investigaciones dotadas de rigurosidad académica y científica para
2 luego ser publicadas como productos del mismo programa de Maestría. Los Señores Consejales revisaron
3 la propuesta, señalando los requisitos y condiciones que deben llenar los profesionales que serán
4 seleccionados como Asesores de tesis para los maestrandos, por lo que estiman conveniente revisar y
5 analizar detenidamente la propuesta y conocerla en la próxima sesión, a efecto de presentar oportunamente
6 a consideración de las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad
7 de El Salvador, la respectiva contrapropuesta. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta de staff
8 de personal académico para ser contratados en calidad de "asesores de tesis" para los estudiantes de la
9 primera promoción de Maestría Judicial y que cada uno de los Señores Consejales, la estudie y analice para
10 conocerla en la próxima sesión. **Punto 4.11 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD**
11 **VERBAL DE AUTORIZAR CONTROL DE ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRIA**
12 **JUDICIAL.** El Consejal Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
13 en su calidad de Coordinador Adjunto de la Maestría Judicial por parte del CNJ, verbalmente manifestó su
14 inquietud por la falta de control en la asistencia de los estudiantes que participan en la primera promoción de
15 la Maestría Judicial; al respecto, los Señores Consejales manifestaron la conveniencia de que un
16 representante de la ECJ, se haga presente en el aula de Maestría Judicial en la Facultad de Jurisprudencia
17 y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, así como también en el Aula respectiva de la ECJ,
18 cada vez que las clases se desarrollan en la sede principal del CNJ en esta ciudad, a efecto de que los
19 asistentes firmen el listado correspondiente, con un margen de tiempo de hasta quince minutos después de
20 la hora señalada para el inicio de la clase. El Pleno **ACUERDA:** a) Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres
21 Reyes, Director de la ECJ, para que de inmediato asigne a una persona que se encargue de tomar el control
22 de asistencia a los estudiantes de la Primera Promoción de la Maestría Judicial, con un margen de tiempo
23 de hasta quince minutos después de la hora señalada para el inicio de la clase, en el lugar que se haya
24 previamente señalado; b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la Facultad de
25 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto**
26 **4.12. MEMORANDO DE LA UTE.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador
27 de la Comisión de Evaluación del Pleno, somete a consideración el memorando y anexo, con referencia
28 UTE/CEVALU/52/2011, de fecha veintiuno de los corrientes, suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero
29 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio del cual presenta los reportes de los
30 funcionarios judiciales con resultado excelente, en la Evaluación Presencial I-2010 y No Presencial II-2010.
31 Los señores Consejales revisaron y analizaron el listado, señalando la necesidad de investigar quienes de

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 dichos funcionarios judiciales, tienen denuncias en alguna institución del Ministerio Público, y en la Corte
2 Suprema de Justicia, así como la conveniencia de revisar la carga laboral de los mismos. El Pleno
3 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero
4 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Instruir a los jefes UTS y UTE para que el listado
5 presentado sea ampliado tomando en consideración si los funcionarios judiciales tienen denuncias en
6 alguna institución del Ministerio Público y en la CSJ, así como la carga laboral de los mismos; y c)
7 Comunicar el presente Acuerdo los jefes UTS y UTE, para los efectos consiguientes. **Punto 4.13. INFORME**
8 **DE CONSEJAL.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, en su calidad de
9 miembro de la Comisión de Capacitación, verbalmente informa que junto al Licenciado Jorge Alfonso
10 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, Licenciado Santos Cecilio Treminio
11 Salmerón y Licenciado Manuel Francisco Martínez, han continuado trabajando en el Curso Básico para
12 Aspirantes a Jueces/zas de Paz. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal de la Consejal
13 Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand. **Punto 5. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE**
14 **INFORMÁTICA.** El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que se había
15 invitado a la Licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, para hacer una
16 presentación del nuevo diseño de la página web institucional; la Licda. Alens de Alvarez se hizo acompañar
17 de la Sra. Carolina del Tránsito Alfaro Vega, Coordinadora de Desarrollo de la Unidad de Informática y de la
18 Señorita Rocío Belliny Melgar Flores, Analista Programador, con funciones de Webmaster. La Señorita
19 Melgar Flores, presentó en detalle al Pleno, el contenido y nuevo diseño de la página web. Los Señores
20 Consejales hicieron algunas preguntas a la Jefa de la Unidad de Informática, las cuales fueron evacuadas a
21 satisfacción por ella y por la Señorita Melgar Flores, agradeciéndoseles su presencia. El Pleno, **ACUERDA:**
22 Tener por recibido el informe de la Licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de
23 Informática. **Punto 6. PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE EL MANUAL DE**
24 **EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum con Ref.
25 UTE/SEJEC/42/2011, de fecha dieciséis de febrero del presente año, suscrito por el Lic. Miguel Angel
26 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el que hace referencia al Manual de
27 Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de 2ª Instancia, aprobado por acuerdo contenido en el
28 Punto 6, del Acta de la Sesión N° 49-2010 de fecha 24 de noviembre del 2010, el cual se notificó a todos los
29 funcionarios judiciales del país en el mes de diciembre del año 2010, sin embargo, en muchos de ellos
30 existen dudas razonables en el manejo de los criterios del 1° al 10°, definidos por los artículos 67 y 68 de la
31 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. En razón de ello, y dentro del marco de generar el acercamiento

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

Página 11 de 24
0000085

1 entre los funcionarios judiciales y el CNJ, somete a conocimiento el Plan de Capacitación del Manual de
2 Evaluación para todos los Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, el cual consta en
3 anexo, que se desarrollará en jornadas de medio día de 8:00 a.m. a 12:00 m., con el orden siguiente: 20
4 Talleres en San Salvador, en el aula "A" del edificio principal del CNJ; 1 taller en la Sede Regional del CNJ
5 en Santa Ana y 2 talleres en la Regional del CNJ en San Miguel. El número de asistentes, fechas y orden
6 establecido se detallan en cronograma adjunto. Vale puntualizar, que en relación a los Señores Jueces de
7 Paz, además de la capacitación sobre el Manual de Evaluación, se trabajará con ellos en presentarles y
8 explicarles los nuevos formatos para los Informes Únicos de Gestión, aplicables a estos, a partir de la
9 entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal; se efectuará una simulación del llenado de los
10 informes para ejemplificar y despejar las dudas que pudieran surgir luego de su adecuación a la nueva
11 normativa. Por lo antes expuesto, solicita la aprobación del Plan de Capacitación del Manual de Evaluación
12 de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, sugiriendo como facilitador de los talleres al
13 Lic. Nelson G. López, Analista de Expedientes de la Unidad, quien bajo supervisión de la Jefatura de la
14 Unidad Técnica de Evaluación desarrollará las capacitaciones de inducción a los funcionarios judiciales del
15 país; también se solicita el pago de los gastos de refrigerios, adjuntando para ello la disponibilidad
16 presupuestaria de gastos, extendida por la Unidad Financiera Institucional del CNJ, cotizaciones de
17 refrigerios enviadas por proveedores del CNJ, la requisición de bienes y/o servicios y el formato de
18 convocatoria a girar a los Jueces, invitándoles al taller de trabajo. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido
19 el memorándum con Ref. UTE/SEJEC/42/2011, de fecha dieciséis de febrero del presente año, suscrito por
20 el Lic. Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Aprobar el Plan de
21 Capacitación del Manual de Evaluación para Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y la
22 calendarización de los talleres a desarrollar en jornadas de medio día de 8:00 a.m. a 12:00 m., con el orden
23 siguiente: 20 Talleres en San Salvador, en el aula "A" del edificio principal del CNJ; 1 taller en la Sede
24 Regional del CNJ en Santa Ana y 2 talleres en la Regional del CNJ en San Miguel; asimismo, se autoriza
25 que a los Señores Jueces de Paz, además de la capacitación sobre el Manual de Evaluación, se les
26 presente y explique los nuevos formatos para los Informes Únicos de Gestión, aplicables a estos, a partir de
27 la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal; c) Autorizar el pago de los refrigerios de los
28 talleres, hasta por la cantidad de US\$1,637.00, la cual será cancelada con fondos del presupuesto del CNJ;
29 y d) Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ, a los Jefes UTE, UACI(Interina), UFI, para los efectos
30 consiguientes. **Punto 7. PROPUESTA DE PERFIL DEL ENCARGADO DE COMPRAS POR LIBRE**
31 **GESTIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum y anexo, con referencia

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 GG/SE/144/11, de fecha diecisiete de febrero de 2011, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera
2 Chicas, Gerente General, en el cual manifiesta que para darle cumplimiento al Acuerdo contenido en el
3 Punto 8.4 Lit. c) del Acta de la Sesión N° 04-2011, de fecha 26/01/11, se hace necesario crear el perfil del
4 puesto de Abogado Encargado de Compras por Libre Gestión, específicamente la formación académica y
5 experiencia laboral previa, por lo que remite dicho perfil y solicita su aprobación. El Pleno, **ACUERDA:** a)
6 Tener por recibido el memorándum y anexo, con referencia GG/SE/144/11, de fecha diecisiete de febrero de
7 2011, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; **b)** Aprobar el perfil del
8 puesto de Abogado Encargado de Compras por Libre Gestión; y **c)** Comunicar el contenido del presente
9 Acuerdo al Gerente General y Jefa RRHH, para los efectos legales consiguientes. **Punto 8. SOLICITUD DE**
10 **PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum
11 con Ref. RRHH/PRESIDENCIA/54/2011 de fecha uno de febrero de dos mil once, suscrito por la Licda.
12 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa de Recursos Humanos, en el que manifiesta que la Licda. Ana Leticia
13 Bonilla de Cortez, Secretaria de la Unidad Técnica de Evaluación, ha presentado una solicitud de permiso
14 de 1 hora diaria de 3:00 a 4:00 p.m, de lunes a jueves, para salir esos días a las 3:00 p.m, ya que desea
15 trasladarse a esa hora a la ciudad de Santa Ana, para asistir a clases en la Universidad Católica de El
16 Salvador, durante el ciclo I-2011 que inició el 17 de enero de 2011 y finaliza el 25 de junio de 2011. Agrega
17 la Licenciada de Nosiglia que en años anteriores, algunos empleados solicitaron este tipo de licencia, pero
18 por política institucional fueron denegados en razón de que las labores demandan presencia a tiempo
19 completo en la Institución. Los Señores Consejales discutieron y analizaron la solicitud y tomando en
20 consideración las políticas institucionales y el Plan Anual de Trabajo impulsado durante el presente año y
21 específicamente que la Unidad Técnica de Evaluación requiere que el personal de la Institución algunas
22 veces trabaje fuera del horario ordinario establecido por la Ley, consideran que no es conveniente acceder a
23 lo solicitado. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicar a la Licda. Ana Leticia Bonilla de Cortez, Secretaria de la
24 Unidad Técnica de Evaluación, que tomando en consideración las políticas institucionales, así como la
25 necesidad de sus servicios en la Unidad Técnica de Evaluación, a efecto de que la Unidad cumpla con el
26 Plan Anual de Trabajo durante el presente año, lamentan mucho no poder acceder a su solicitud. **Punto 9.**
27 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
28 memorándum con Ref. GG/SE/120/10, de fecha 15 de febrero de 2011, suscrito por el Lic. Mario Humberto
29 Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con y sin goce de
30 sueldo de la Licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Colaboradora Jurídica, ECJ, Así: 1) 21 días, con
31 goce de sueldo, por el periodo comprendido del 20 de enero al 9 de febrero de 2011 y 2) 9 días sin goce de

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 sueldo por el período comprendido del 10 al 18 de febrero del presente año, por la causal de enfermedad
2 prolongada, la cual comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
3 Seguro Social (ISSS). El Pleno, en razón que la licencia está avalada por la Jefa de Recursos Humanos y el
4 Gerente General, de conformidad al Art. 22 Literal m) de la LCNJ, Art. 5 Literal g) del RLCNJ en relación con
5 el Art. 23 del Reglamento Interno del CNJ, Art. 5° N° 1, Art. 6 Inciso 3, Art.12 de la Ley de Asuetos,
6 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Art. 92 de las Disposiciones Generales de presupuesto
7 y Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con y sin goce de sueldo por la causal de
8 enfermedad, a la Licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Colaboradora Jurídica, ECJ, Así: 1) 21
9 días, con goce de sueldo, por el período comprendido del 20 de enero al 9 de febrero de 2011 y 2) 9 días
10 sin goce de sueldo por el período comprendido del 10 al 18 de febrero del 2011; y b) Comunicar el presente
11 Acuerdo al Gerente General, Jefes UA, RRHH, UFI y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto**
12 **10. CORRESPONDENCIA. Punto 10.1. PDDH NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE**
13 **N° SS-0249-10.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la notificación recibida a las diez horas con
14 dieciséis minutos del día quince de febrero del presente año, procedente de la Procuraduría para la Defensa
15 de los Derechos Humanos, que contiene la Resolución pronunciada a las once horas y treinta minutos del
16 día veinte de enero del presente año, en el expediente con referencia SS-0249-10, iniciado en contra de la
17 Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Consejal Propietaria del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, por denuncia interpuesta por el señor José Luis Avilés Sánchez, empleado del CNJ, por
19 supuestas violaciones a sus derechos laborales, en la cual se resuelve: a) Dar por no establecida la
20 violación del derecho humano al trabajo, por actos ilegales atentatorios contra la estabilidad laboral del
21 señor José Luis Avilés Sánchez, por parte de la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López
22 Bertrand; y b) Recomendar al Pleno del Consejo, que si las condiciones de salud del Licenciado José Luis
23 Avilés Sánchez lo permiten, incorporarlo a sus labores ordinarias, a fin de brindarle la debida consideración.
24 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la notificación de las diez horas con dieciséis minutos del día
25 quince de febrero del presente año, procedente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
26 Humanos, que contiene la Resolución pronunciada a las once horas y treinta minutos del día veinte de enero
27 del presente año. **Punto 10.2 OFICIO NÚMERO 112 PROCEDENTE DEL TRIBUNAL DE ETICA**
28 **GUBERNAMENTAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número 112, de fecha nueve
29 de febrero del presente año, recibido el diecisiete del mismo mes año, suscrito por la Licenciada Gabriela
30 Isabel Ramírez Moreira, Secretaria General Suplente Ad honorem, del Tribunal de Ética Gubernamental, por
31 medio del cual comunica que con fecha veintiuno de diciembre del dos mil diez, una persona informo a ese

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 Tribunal, que en las instalaciones del Salón Presidente 2 del Hotel Sheraton Presidente, desde las doce del
2 medio día de ese día, se desarrollo la fiesta navideña del CNJ, la cual fue pagada con fondos públicos y en
3 la que se contrato una orquesta; así mismo se informó que en la misma se estuvo departiendo un almuerzo
4 con bebidas tanto alcohólicas como no alcohólicas. En base a lo anterior ese Tribunal aclara que solo puede
5 conocer de trasgresiones a los deberes éticos regulados en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ética
6 Gubernamental, que hayan sido objeto de una denuncia y, que ésta reúna los requisitos del art. 19 de la
7 referida Ley. En ese sentido, la persona que proporciono la información, antes dicha, no se identificó, por lo
8 que conforme al Art. 52 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, se tomo como un aviso y se
9 tramito según expediente con referencia Comunicado Aviso 396-TEG-2010. En cumplimiento a la resolución
10 que ese Tribunal emitió a las quince horas y cuarenta minutos del día diez de enero del presente año, muy
11 respetuosamente, solicita que el Pleno interponga sus buenos oficios de conformidad con el Art. 82 inciso 1°
12 de la Constitución de la República, 52 y 84 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, a efecto de
13 ordenar las averiguaciones necesarias y tomar las medidas pertinentes conforme a la normativa aplicable.
14 Los señores Consejales analizaron y discutieron el aviso que contiene la resolución en referencia,
15 determinando que la información puesta en conocimiento del Tribunal de Ética Gubernamental, es falsa, sin
16 embargo, debe de investigarse tal como lo establece la Ley al respecto y comunicar el resultado de la
17 misma, a dicho Tribunal. Tal aviso debe comunicarse oportunamente al personal del CNJ, para
18 concientizarlo de la responsabilidad legal del Pleno, al autorizar la realización de eventos solicitados o
19 deseados por dicho personal, prohibidos por la Ley de Ética Gubernamental. El Pleno, **ACUERDA:** a)
20 Acusar recibo de su Oficio a la Licenciada Gabriela Isabel Ramírez Moreira, Secretaria General Suplente Ad
21 honorem, del Tribunal de Ética Gubernamental, y comunicarle que el Consejo en aras de la transparencia
22 gubernamental y a pesar de ser falsos los conceptos vertidos en el aviso de su referencia, realizara las
23 averiguaciones necesarias y pertinentes conforme a la normativa aplicable; y b) Instruir al Secretario
24 Ejecutivo para que solicite al Hotel Sheraton Presidente, una constancia en la que se indique, si el Consejo
25 Nacional de la Judicatura realizó en las instalaciones del referido Hotel, algún evento durante el día veintiuno
26 de diciembre del año dos mil diez. **Punto 10.3. ESCRITO REMITIDO POR LA LICENCIADA GILMA**
27 **DARLENE AREVALO SORIANO, JUEZA SUPLENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN**
28 **SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, RELACIONADO CON RESULTADO DE**
29 **EVALUACIÓN NO PRESENCIAL II-2010.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha
30 diecisiete de los corrientes, suscrita por la Licenciada Gilma Darlene Arevalo Soriano, Jueza Suplente del
31 Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, Departamento de San Vicente, por medio de la cual hace

1 referencia al Dictamen de Pleno en el Proceso Evaluativo Presencial I-2010, que le fuera notificado en el
2 mes de octubre del año dos mil diez, el cual no comparte, por las razones que en la misma expone. El
3 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscita por la Licenciada Gilma Darlene Arevalo Soriano,
4 Jueza Suplente del Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, Departamento de San Vicente, y
5 comunicarle que en base al Art. 72 de la LCNJ, es la Corte Suprema de Justicia la competente para conocer
6 de su petición; y b) Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Gilma Darlene Arévalo Soriano. **Punto**
7 **10.4. OFICIO NUMERO 046 REMITIDO POR MAGISTRADOS DE LA CÁMARA DE FAMILIA DE LA**
8 **SECCIÓN DE ORIENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número 046, de fecha
9 veinticinco de enero, suscrito por los Licenciados Calixto Zelaya Díaz y Manuel de Jesús Méndez Rivas,
10 Magistrados de la Cámara de Familia de la Sección de Oriente, Departamento de San Miguel, por medio de
11 la cual solicitan una donación de libros jurídicos; que serán destinados a la biblioteca en formación que dicha
12 Cámara posee para beneficio público. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio suscrito por los
13 Licenciados Calixto Zelaya Díaz y Manuel de Jesús Méndez Rivas, Magistrados de la Cámara de Familia de
14 la Sección de Oriente, Departamento de San Miguel, y remitirles dos ejemplares de cada una de las obras
15 tituladas Líneas y Criterios Jurisprudenciales en Derecho de Familia y Líneas y Criterios Jurisprudenciales
16 en Derecho Procesal de Familia. **Punto 10.5. AJUPES SOLICITA UNA REUNIÓN CON EL PLENO PARA**
17 **TRATAR ASPECTOS SOBRE EL NUEVO MANUAL DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
18 consideración la nota de fecha diez de los corrientes, suscrita por el Licenciado Miguel Ángel Barrientos
19 Rosales, Presidente de la Asociación de Jueces de Paz de El Salvador, por medio de la cual solicita
20 audiencia al Pleno, a fin de tratar asuntos relacionados con las reformas Manual de Evaluación. El Pleno,
21 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Miguel Ángel Barrientos Rosales,
22 Presidente de la Asociación de Jueces de Paz de El Salvador; y comunicarle que durante los días
23 comprendidos del veintiocho de los corrientes al ocho de abril del presente año, se llevarán a cabo talleres
24 con todos los funcionarios judiciales de la República, a efecto de explicar el nuevo Manual de Evaluación, y
25 a los señores jueces de Paz además se les explicará lo referente a los Informes Únicos de Gestión, razón
26 por la cual estando comprendido en los referidos talleres, los puntos a tratar en la audiencia solicitada, se les
27 invita que los mismos sean tratados en dichos talleres, debiéndose comunicar este Acuerdo a AJUPES.
28 **Punto 10.6. JUEZAS Y JUECES DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN SALVADOR,**
29 **SOLICITAN AUDIENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha diez de los
30 corrientes, suscrita por la Licenciada Silvia Guadalupe Barrientos, Jueza Primero de Familia de San
31 Salvador y otros, por medio de la cual solicitan audiencia al Pleno, a fin de tratar asuntos relacionados con

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 la Jurisdicción de Familia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la Licenciada
2 Silvia Guadalupe Barrientos, Jueza Primero de Familia de San Salvador y otros; b) Conceder audiencia a los
3 solicitantes, para las nueve horas y treinta minutos del día dos de marzo del presente año, recomendándoles
4 designar a uno o dos Jueces para que expongan los puntos relacionados con la Jurisdicción de Familia, en
5 un tiempo máximo de treinta minutos; y c) Comunicar el presente Acuerdo a los solicitantes, para los
6 efectos consiguientes. **Punto 10.7. NOTA DEL CÍRCULO DE ABOGADOS SALVADOREÑOS.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha quince de los corrientes, suscrita por el
8 Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños, por medio de
9 la cual solicita se impartan dos Diplomados en Derecho Penal, destinados a la filial de esa Asociación del
10 departamento de Cuscatlán, para lo cual junta la nómina de abogados a capacitar; proponiendo una
11 jornada comprendida en los días lunes, martes y miércoles, de las dieciséis horas y quince minutos a las
12 diecinueve horas y quince minutos, hasta completar el contenido programático. El Pleno, **ACUERDA:** a)
13 Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, Presidente del Círculo
14 de Abogados Salvadoreños; y b) Remitir copia de la nota al Consejal Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
15 Coordinador de la Comisión de Capacitación, para los efectos consiguientes. **Punto 10.8. GERENCIA**
16 **GENERAL REMITE INFORME RELACIONADO CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE**
17 **SERVICIO, EN EL CASO DE LA LICENCIADA SANDRA PATRICIA GUEVARA CALDERÓN.** El Secretario
18 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo con referencia GG/SE/126/11, de fecha quince de
19 los corrientes, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del
20 cual y en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 9.1, del Acta de la Sesión 05-2011, celebrada el
21 día dos de febrero del presente año, informa que ha quedado firme la resolución proveída por la Comisión
22 de Servicio Civil del CNJ, a las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de enero del presente año,
23 por medio de la cual se autoriza al Pleno, para imponer a la Licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón,
24 la sanción disciplinaria de suspensión sin goce de sueldo, tal como lo solicitó expresamente el Honorable
25 Pleno en el Acuerdo contenido en el Punto 4.6, literal b), del Acta de la Sesión 25-2010, celebrada el día uno
26 de julio del dos mil diez. El Pleno, en base a la firmeza procesal que ha adquirido la resolución proveída por
27 la Comisión de Servicio Civil del CNJ, a las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de enero del
28 presente año, y que al señalar la referida Comisión quince días de suspensión, ésta se ha extralimitado en
29 sus funciones, porque el CNJ lo que le solicitó fue se confirmara el Acuerdo el Pleno del CNJ de suspender
30 sin goce de sueldo a la Licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón y no que se fijara el periodo de
31 suspensión, por lo que se configura una sentencia "extra petita", **ACUERDA:** a) Tener por recibido el

1 memorando suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y por cumplido el
2 Acuerdo contenido en el Punto 9.1, del Acta de la Sesión 05-2011, celebrada el día dos de febrero del
3 presente año; **b)** Suspender sin goce de sueldo por el período de cinco días, comprendidos del dieciséis al
4 veinte de marzo del presente año, a la Licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, quien desempeña el
5 cargo de Secretaria IV, en la sede Regional del CNJ, ubicada en la ciudad de San Miguel, según resolución
6 de la Comisión de Servicio Civil del CNJ, pronunciada a las diez horas y treinta minutos del día diecinueve
7 de enero del año en curso; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, al Director de la ECJ, a
8 la Jefa de Recursos Humanos, al Licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, Administrador de la sede
9 regional del CNJ, en la ciudad de San Miguel, y a la Licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, para los
10 efectos consiguientes. **Punto 10.9 UTJ REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 10.3 DEL**
11 **ACTA DE LA SESIÓN 02-2011, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS**
12 **MARIO NOLASCO GUERRA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo de la
13 UTJ, con referencia UTJ/PLENO/41/2011, de fecha dieciséis de enero del presente año, por medio del cual
14 y en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 10.3, del Acta de la Sesión 02-2011, celebrada el día
15 doce de enero del presente año, presentan dictamen en torno al escrito presentado por el Licenciado Carlos
16 Mario Nolasco Guerra, Administrador de la sede regional del CNJ, en la ciudad y departamento de San
17 Miguel, en el cual pide se revoque la sanción impuesta en su contra. Y por las razones que en el mismo
18 exponen son de la opinión que los fundamentos utilizados por el Licenciado Nolasco Guerra, no son
19 valederos para revocar la sanción impuesta por el Pleno del Consejo. El Pleno, en base al dictamen de la
20 Unidad Técnica Jurídica, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando de la Unidad Técnica Jurídica, y
21 por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 10.3, del Acta de la Sesión 02-2011, celebrada el día doce
22 de enero del presente año; **b)** Declarar firme el Acuerdo contenido en el Punto 8, literal a) del Acta de la
23 Sesión 52-2010, celebrada el día quince de diciembre del dos mil diez; **c)** Suspender sin goce de sueldo por
24 el período de cinco días, comprendidos del nueve al trece de marzo del presente año, al Licenciado Carlos
25 Mario Nolasco Guerra, quien se desempeña como Administrador de la sede regional del CNJ, en la ciudad
26 de San Miguel, por haber infringido los deberes señalados en el literal b) del Art. 31 de la Ley de Servicio
27 Civil y literales b) y l) del Art. 28 y Art. 33 literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del CNJ; y **c)**
28 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, a la Jefa de Recursos Humanos y al
29 Licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, para los efectos consiguientes. **Punto 10.10. ESCRITO**
30 **PRESENTADO POR LA LICENCIADA SANDRA PATRICIA GUEVARA CALDERÓN.** El Secretario
31 Ejecutivo, en relación a los Acuerdos contenidos en los Puntos 9.7 del Acta N° 5-2011, de fecha 2/02/2011 y

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 7.3 del Acta N° 7-2011 de fecha 16/02/2011, somete a consideración la solicitud de la Licda. Sandra Patricia
2 Guevara Calderón, Asistente Administrativa de la Sede regional de San Miguel, en el primero de los
3 Acuerdos relacionados, quedó pendiente de conocerse lo solicitado por la Licda. Guevara Calderón, hasta
4 que la UTJ presentara la opinión que le ha sido solicitada y en el segundo Acuerdo mencionado, se acordó
5 conocer la posible sanción al Licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, Administrador de la sede Regional
6 de San Miguel y a la Licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón en esta Sesión y urgir a la UTJ la opinión
7 solicitada al respecto. En su nota la Licda. Sandra Patricia Guevara Calderón, acepta su responsabilidad, en
8 el sentido de no esperar a que terminaran de ocupar la computadora Laptop el día que estuvo de turno en la
9 Sede Regional; además expresa, que considera injusta la sanción de suspensión sin goce de sueldo,
10 tomada por la Comisión de Servicio Civil del CNJ, por supuesta violación al Art. 31 literal b) del Reglamento
11 Interno de Trabajo del CNJ y pide que en caso de acordarse una sanción, ésta sea menos gravosa,
12 diferente a la pronunciada por la Comisión de Servicio Civil, según auto resolutive de las diez horas y treinta
13 minutos del día diecinueve de enero del año en curso y que se tome en cuenta lo establecido en el Art. 42
14 Inciso tres de la Ley de Servicio Civil. El Pleno, **ACUERDA:** Acusar recibo a la Licenciada Sandra Patricia
15 Guevara Calderón y comunicarle que se esté a lo resuelto en el Punto 10.8 de la presente Acta. **Punto**
16 **10.11. UTE REMITE INFORME SOBRE LA RECEPCIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN, PROCEDENTE**
17 **DE LAS DISTINTAS SEDES JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
18 con referencia UTE/SEJEC/45/2011, de fecha dieciocho de los corrientes, suscrito por el Licenciado Miguel
19 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio del cual y en cumplimiento
20 al Acuerdo contenido en el Punto 4.2 del Acta de la Sesión 05-2011, celebrada el día dos de febrero del
21 presente año, informa que se comunico oportunamente a los señores Jueces que petitionaron la prorroga
22 de presentación de los Informes Únicos de Gestión, así como a aquellos que no habían presentado sus
23 informes, sobre la nueva fecha límite de recepción de los mismos, encontrando que a la fecha ninguna sede
24 se encuentra pendiente de enviar sus Informes Únicos de Gestión. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido
25 el memorando suscrito por el suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
26 Técnica de Evaluación, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 4.2 del Acta de la Sesión 05-2011,
27 celebrada el día dos de febrero del presente año. **Punto 10.12. ECJ EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
28 **10.10 DEL ACTA DE LA SESIÓN 05-2011, RELATIVO AL PAGO DE HONORARIOS A**
29 **CAPACITADORES DE LA ECJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, con
30 referencia ECJ-D-112/11, de fecha catorce de los corrientes, suscrito por el Doctor Héctor Ramón Torres
31 Reyes, Director de la ECJ, por medio del cual y en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 10.10 del

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

Página 19 de 24
0000089

1 Acta de la Sesión 05-2011, celebrada el día dos de febrero del presente año, informa que a la fecha nueve
2 capacitadores que impartieron cursos entre el mes de agosto y diciembre del año dos mil diez, aún están
3 pendientes de entregar las notas, razón por la cual no les han sido cancelados sus respectivos honorarios y
4 serán incluidos en la planilla de pago respectiva, cuando hayan entregado la documentación señalada. El
5 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrito por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director
6 de la ECJ, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 10.10 del Acta de la Sesión 05-2011, celebrada
7 el día dos de febrero del presente año. **Punto 10.13. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE LA**
8 **APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO N°2, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL**
9 **PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
10 memorando con Ref. GG/SE./143/11, de fecha diecisiete de los corrientes, suscrito por el Lic. Mario
11 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual informa que con fecha dieciséis de febrero
12 del presente año, fue aprobado por la Dirección General del Presupuesto, el Ajuste Presupuestario número
13 2-2011, autorizado por el Pleno del CNJ, en el Punto 13.2 de la Sesión número 06-2011, celebrada el día
14 nueve de febrero del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el
15 Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario
16 Número 2-2011, por parte de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto 10.14.**
17 **GERENTE GENERAL REMITE REPORTE SOBRE LICENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE**
18 **AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
19 memorando con referencia GG/SE/138/11, de fecha dieciséis de los corrientes, suscrito por el Licenciado
20 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual remite los documentos que contienen
21 los cuadros de control de permisos por diferentes motivos de los empleados del CNJ, correspondientes al
22 mes de enero del presente año, en cumplimiento al Art. 16 de la Reglamento Interno de Trabajo del CNJ. El
23 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera
24 Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos por diferentes motivos de los
25 empleados del CNJ, correspondientes al mes de enero del presente año. **Punto 10.15. SECRETARÍA**
26 **EJECUTIVA PRESENTA MODELOS DE DIPLOMAS OTORGADOS A JUECES QUE HAN SIDO BIEN**
27 **EVALUADOS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento
28 del Acuerdo contenido en el Punto 7.4 del Acta N° 7-2011, de fecha 16/02/2011, presenta su Memorándum
29 con Ref. CNJ/SE/016/2011, de fecha 21 de febrero de 2011, al cual adjunta copia de los modelos de
30 diplomas otorgados a Jueces que han sido bien evaluados en anteriores procesos de evaluación. El Pleno,
31 **ACUERDA:** Tener por recibido el Memorándum y anexo con Ref. CNJ/SE/016/2011, de fecha 21 de febrero

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 de 2011, suscrito por el Señor Secretario Ejecutivo y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 7.4 del
2 Acta N° 7-2011, de fecha 16/02/2011. **Punto 11. VARIOS. Punto 11.1. INFORME DE SOLICITUDES DE**
3 **PROFESIONALES PARA SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
4 consideración, el informe que lleva Secretaría Ejecutiva, sobre el control de solicitudes recibidas de
5 profesionales que piden ser considerados en ternas, en el período comprendido del 14 al 18 de los
6 corrientes, el cual también fue enviado vía correo electrónico a los Señores Consejales. El Pleno,
7 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe de solicitudes recibidas de profesionales que piden ser
8 considerados en ternas, en el periodo comprendido del 14 al 18 de los corrientes, presentado por el Señor
9 Secretario Ejecutivo. **Punto 11.2. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR EL PUESTO**
10 **DE ANALISTA DE EXPEDIENTES DE LA UTE.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
11 Memorandum con Ref. GG/SE/180/11, fechado 21 de febrero de 2011, suscrito por el Licenciado Mario
12 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta que en cumplimiento del Acuerdo
13 contenido en el Punto 10.6 Lit. b) del Acta de la Sesión N° 5-2011, celebrada el 2/02/11, presenta la
14 propuesta para cubrir el puesto de Analista de Expedientes de la Unidad Técnica de Evaluación. A fin de
15 cubrir la plaza en referencia, el Departamento de Recursos Humanos, realizó el proceso de selección
16 interno, conforme al procedimiento contemplado en la LCNJ y RLCNJ; dicho concurso inició el día 3 y
17 finalizó el 8 ambas fechas del mes de febrero del presente año, en el cual se inscribieron los candidatos
18 siguientes: Licda. Jacqueline Roxana Santos Hernández, Lic. Nelson Giovanni López Carranza, Licda.
19 Sandra Patricia Guevara Calderón y Lic. René Emerson Morán López. Los participantes se sometieron al
20 proceso de selección de personal, aplicándoles entrevistas de pruebas psicológicas y estudio socio laboral,
21 cuyos resultados se detallan en cuadros anexos. A la fecha, los candidatos inscritos, se encuentran
22 laborando en el CNJ, de conformidad a los términos siguientes: Licda. Jacqueline Roxana Santos
23 Hernández, Secretaria II, UFI, con un salario mensual de \$ 1.200.000; Lic. Nelson Giovanni López Carranza,
24 Analista de Expedientes, UTE con un salario mensual de \$ 1.200.000; Licda. Sandra Patricia Guevara
25 Calderón, Secretaria IV, Sede Regional del CNJ en San Miguel, con un salario mensual de \$ 1.200.000 y Lic.
26 René Emerson Morán López, Motorista, con un salario mensual de \$ 1.200.000. Se remitieron los currículos a la
27 Unidad Psicosocial, para las entrevistas de pruebas psicológicas y estudio sociolaboral, cuyos resultados se
28 detallan en cuadros anexos; los resultados de la prueba de conocimientos y del análisis psicosocial, indican
29 que tomando como base las exigencias del perfil del puesto, el candidato que reúne las competencias
30 claves es el Licenciado Nelson Giovanni López Carranza. Los Colaboradores Licda. Jacqueline Roxana
31 Santos López y René Emerson Morán López, probablemente con el tiempo y el empeño que muestren hacia

Pleno CNJ-Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 el aprendizaje, pueden desarrollar algunas competencias del cargo. En el caso de la Licenciada Sandra
2 Patricia Guevara Calderón, deberá llevarse a cabo a la brevedad posible, la devolución psicológica
3 correspondiente. Con base a lo antes expuesto, el Gerente General manifiesta, que es importante que la
4 Unidad Técnica de Evaluación, cuente con la persona que colabore con el Jefe de la Unidad, en la
5 aplicación y desarrollo de las actividades asociadas con los procesos técnicos de Evaluación Judicial de
6 Magistrados de Segunda Instancia y Jueces del país, por lo que solicita se nombre al Analista de
7 Expedientes de la Unidad Técnica de Evaluación, utilizando la plaza Encargado de Activo Fijo, por Ley de
8 Salarios, partida 17, Subnúmero 1, con un salario mensual de \$ 1.100.000, Unidad Presupuestaria 01-
9 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01- Dirección Superior y Administración. El Pleno,
10 en base a lo dispuesto en el Art. 22 Lits. m) y o) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Nombrar al Licenciado Nelson
11 Giovanni López Carranza, a partir del día 24 de febrero del presente año, en la plaza de Encargado de
12 Activo Fijo, con funciones de Analista de Expedientes de la Unidad Técnica de Evaluación, por el Sistema de
13 Ley de Salarios, Partida 17, Subnúmero 1, Unidad Presupuestaria 01- Dirección y Administración
14 Institucional, Línea de Trabajo 01- Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de
15 \$ 1.100.000 en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; b) Instruir a la
16 Unidad Psicosocial, para que se lleve a cabo la devolución psicológica a la Licenciada Sandra Patricia
17 Guevara Calderón, Secretaria IV, Sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel; c) Ratificar este
18 Acuerdo en esta misma Sesión; y d) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General,
19 Jefes UTE, RRHH y al Lic. Nelson Giovanni López Carranza, para los efectos consiguientes. **Punto 11.3.**
20 **RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR EL PUESTO DE ADMINISTRADOR DE**
21 **REDES.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el Memorándum con Ref. GG/SE/142/11, fechado
22 17 de febrero de 2011, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
23 mediante el cual manifiesta que la Unidad de Informática del CNJ, considera que es de suma importancia
24 cubrir la plaza de Administrador de Redes, ya que la persona que desempeña ese cargo, es la responsable
25 de la administración, seguridad y funcionamiento de la intranet institucional. En cumplimiento al Acuerdo
26 contenido en el Punto 17 Lit. b) del Acta de la Sesión No. 50-2010, celebrada el 01 de diciembre del 2010,
27 la Gerencia General giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que realizara el
28 Concurso Externo, conforme al procedimiento contemplado en la LCNJ y RLCNJ, dicho concurso se realizó
29 entre el 3 y el 8 de diciembre de 2010, habiéndose inscrito 16 candidatos que se detallan a continuación: 1-
30 Filiberto Alcir Rodríguez Pérez; 2- Marvin Fredy Villalobos Martínez; 3) Poul Werner Hernández Reyes; 4)
31 José Manuel Fuentes Torres; 5) Lilian Elizabeth Mena Mendoza; 6) Milton José Parada Campos; 7) Walter

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 Mauricio Alfaro Rugamas; 8) Noel Antonio Portillo Alvarez; 9) Raúl Antonio Orellana Martínez; 10) Juan
2 Carlos Guidos Juárez; 11) Billy Crosby Orellana Orantes; 12) Noel José Díaz Henríquez; 13) Alexander
3 Mauricio Durán Ruíz; 14) Roberto Dimas Ferrer; 15) Oscar Noé Rivera Pineda; 16) Diego Arnoldo Salazar
4 Manzano. Luego de la revisión curricular, realizada por Recursos Humanos, remitió los currículos a la
5 jefatura de la Unidad de Informática, quien de conformidad a la Norma 8 Pre-calificación de Curriculum del
6 Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura, en
7 calidad de Empleados, verificó que los candidatos precalificados cumplan con los requisitos exigidos por el
8 perfil del puesto. En consideración a lo anterior, los candidatos que precalifican y pasan a la siguiente fase
9 son los siguientes: 1) Billy Crosby Orellana Orantes; 2) Noel José Díaz Henríquez; 3) Roberto Dimas Ferrer;
10 4) Raúl Antonio Orellana Martínez; 5) Filiberto Alcir Rodríguez Pérez y 6) Marvin Fredy Villalobos Martínez.
11 Con la finalidad de continuar con el proceso para seleccionar al candidato idóneo para ocupar el puesto de
12 Administrador de Redes de la Unidad de Informática, se remitieron los curriculums de los aspirantes a la
13 Unidad Psicosocial para que les administraran las pruebas psicosociales y estudios sociolaborales, teniendo
14 como resultado, la propuesta psicosocial siguiente: 1) Raúl Antonio Orellana; 2) Roberto Dimas Ferrer; 3)
15 Noel José Díaz Henríquez; 4) Filiberto Alcir Rodríguez Pérez; 5) Billy Crosby Orellana Orantes y 6) Marvin
16 Fredy Villalobos Martínez. En cuadros anexos, se detalla el análisis curricular de cada uno de los
17 candidatos, así como los resultados de las pruebas técnicas, psicológicas e investigaciones sociolaborales.
18 Con base a lo anterior, solicita se nombre al Administrador de Redes, de la Unidad de Informática, para lo
19 cual se utilizará la plaza de Administrador de Redes, por Ley de Salarios, Partida 16, Subnúmero 1, Unidad
20 Presupuestaria 01- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01- Dirección Superior y
21 Administración, con un salario mensual de El Pleno, en base a lo dispuesto en el Art. 22 Lits. m)
22 y o) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Nombrar al Licenciado Noel José Díaz Henríquez, a partir del día uno de
23 marzo de 2011, por el período de prueba de dos meses, en la plaza de Administrador de Redes, por Ley de
24 Salarios, Partida 16, Subnúmero 1, Unidad Presupuestaria 01- Dirección y Administración Institucional,
25 Línea de Trabajo 01- Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de, en primera
26 categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; **b)** Ratificar este Acuerdo en esta
27 misma Sesión; y **c)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UI, RRHH y al
28 Lic. Noel José Díaz Henríquez, para los efectos consiguientes. **Punto 11.4. RECORDATORIO DEL**
29 **CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ.** El Consejal Licenciado Jorge
30 Alfonso Quinteros Hernández, verbalmente hace un recordatorio de la reunión programada para el día
31 veintiocho de los corrientes, en las instalaciones del CNJ, entre la Comisión de Jueces de la Corte Suprema

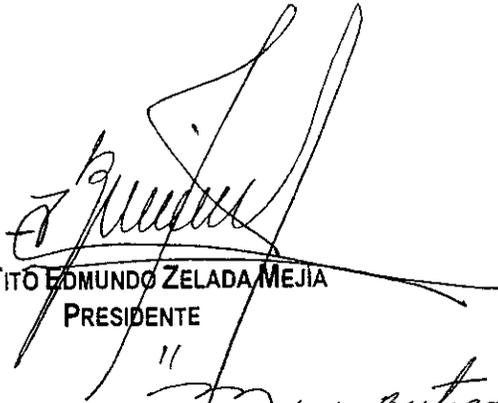
Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 de Justicia y la Comisión Especial del Consejo, presentando para tal efecto, un borrador de agenda para su
2 análisis y consideración de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el recordatorio
3 y el borrador de agenda el cual será analizado por los Señores Consejales en una reunión de trabajo que
4 llevarán a cabo a las diez horas del día veinticinco de los corrientes. **Punto 11.5. RECORDATORIO E**
5 **INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.** El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,
6 recordó a los Señores Consejales, sobre el estudio de los tres Proyectos que les remitió referente al "Plan
7 Estratégico Institucional 2011-2015", la creación de la Unidad Técnica de Investigación de la Administración
8 de Justicia y el Proyecto de desarrollo del Sistema Informático para el seguimiento del Plan Anual de
9 Trabajo del CNJ (SISPATCNJ), reiterándoles la necesidad de conocerlos a la mayor brevedad posible. De
10 igual manera les informó sobre las gestiones que ha realizado para que el Diplomado sobre Gestión Pública
11 se lleve a cabo por parte del CNJ; además de conversaciones que ha sostenido con el Dr. Roberto
12 Rodríguez Meléndez, Responsable de Proyectos de Gobernabilidad de la Agencia Española de Cooperación
13 Internacional para el Desarrollo – AECID, relacionadas con capacitaciones para los Señores Magistrados y
14 Jueces a realizarse en España, así como de las gestiones que está realizando con la Universidad de
15 Salamanca, España, a efecto de obtener capacitaciones, pasantías y Diplomados para los Señores
16 Magistrados y Jueces. Asimismo informó, de las gestiones que está realizando en relación a uso del Seguro
17 Médico por las prestaciones de Compra de Lentes y Plan Dental para el personal del CNJ. El Pleno,
18 **ACUERDA:** Tener por recibido el recordatorio e informe presentado por el Señor Presidente Licenciado Tito
19 Edmundo Zelada Mejía. **Punto 11.6. GERENCIA GENERAL SOLICITA SE AUTORICE SERVICIO DE**
20 **CAFETERÍA** El Consejal Licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Asuntos
21 Administrativos y Financieros, somete a consideración el Memorandum con Ref. GG/CONSEJAL/124/11,
22 fechado 16 de febrero de 2011, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
23 General, mediante el cual solicita se autorice habilitar el servicio de cafetería, en las instalaciones que
24 ocupan diferentes oficinas del CNJ, situadas en Ave. Los Espliegos, N° 85, Colonia San Francisco de esta
25 ciudad, con lo que se pretende beneficiar al personal, con un servicio de alimentación a precios razonables,
26 exponiendo en detalle las condiciones bajo las cuales se instalaría. **El Pleno, ACUERDA:** Tener por recibido
27 el Memorandum Ref. GG/CONSEJAL/124/11, presentado por el Consejal Licenciado Luis Enrique Campos
28 Díaz, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, suscrito por el Licenciado Mario
29 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, para que los Señores Consejales lo estudien y analicen y
30 conocerlo en una próxima Sesión. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión

Pleno CNJ- Acta 08-2011
23 de febrero de 2011

1 a las diecisiete horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta
2 que firmamos.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



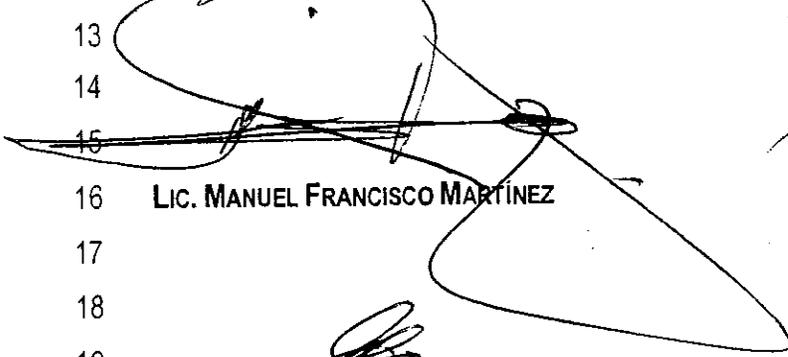
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA
PRESIDENTE



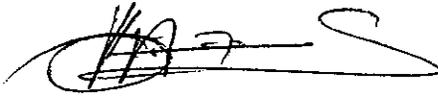
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LOPEZ BERTRAND



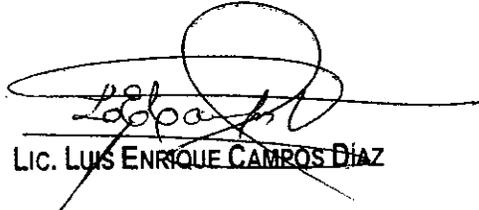
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ



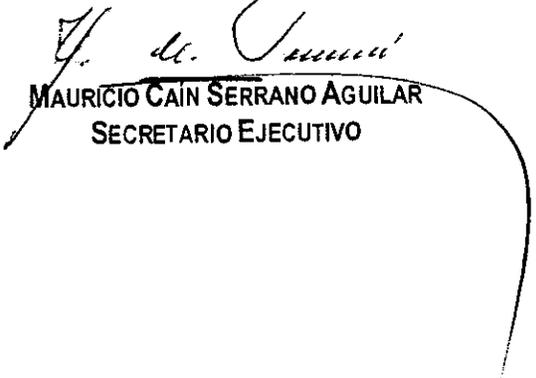
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMROS DIAZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO